



Jornada informativa en Valencia

Isabel Castro subraya que la reforma del Reglamento de Extranjería “pone el foco en la atención y el bienestar de las personas más vulnerables”

- El nuevo reglamento incluye figuras novedosas como el arraigo por formación o la creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería
- Es la segunda reforma del Reglamento que lleva a cabo el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Valencia, lunes 17 de octubre de 2022.- La secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro, ha presidido hoy en Valencia la jornada sobre reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería destinada a entidades locales, ONG, tercer sector y agentes sociales. Isabel Castro, que ha estado acompañada por la delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Pilar Bernabé, y del subdelegado del Gobierno en Valencia, Luis Felipe Martínez, ha defendido “la necesidad de actualizar la norma para dar respuesta a los escenarios y demandas actuales poniendo el foco en garantizar el bienestar de las personas más vulnerables”.

De este modo, la responsable de Migraciones ha recordado cómo el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones realizó una primera reforma del reglamento que ha beneficiado a más de 15.000 menores y jóvenes extutelados y que la actual reforma, aprobada en julio de este año, contiene “novedades importantes” como el arraigo por formación.

La secretaria de Estado ha incidido en que “nuestro objetivo es modernizar y racionalizar el sistema migratorio español para superar dinámicas no acordes a las demandas actuales y propiciar una migración ordenada, regular y segura, alineándonos con las mejores prácticas internacionales”.



Nota de prensa

Entre los cambios que incorpora el nuevo reglamento, además de la ya mencionada figura del arraigo por formación, se contempla la actualización del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura o mayor flexibilidad para el emprendimiento o la renovación de permisos de residencia y trabajo asociadas al catálogo.

Otras de las novedades que van aparejadas al nuevo reglamento son la digitalización en los procedimientos de obtención del visado en atención consular, la creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería (UTEX), la reducción de la presencialidad al ser todos los trámites digitales, y la homogeneización de criterios.